JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo 10 de 2022

Al despacho se encuentra demanda ejecutiva de mínima cuantía promovida por Serviconal en contra de Emma Isabel Flórez Rincón y Fredy Florentino Martínez Fernández, presentándose memorial por la apoderada de la parte ejecutante solicitando el retiro de la demanda, por lo que siendo procedente su petición se accederá a la misma como quiera que se dan los presupuestos del artículo 92 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el retiro de la presente demanda ejecutiva promovida por Serviconal en contra de Emma Isabel Flórez Rincón y Fredy Florentino Martínez Fernández de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

En consecuencia, se dispone el archivo del presente expediente debiendo dejar constancias de ello en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FRANCISCO JOSÉ CÁCERES DAZA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO
026 DE HOY, 11 DE mayo DE 2022
EL SECRETARIO,